



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: ACCION DE TUTELA 2023 - 00016
ACCIONADO: CAPITAL SALUD EPS.
ACCIONANTE: GUSTAVO MORENO LAGUNA.

Guataquí, Cund., veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Se avoca el conocimiento de la acción de tutela promovida por el señor GUSTAVO MORENO LAGUNA contra ECAPÍ TAL SALUD EPS.

En consecuencia, notifíquesele al representante legal de la accionada sobre el inicio de la presente acción, por secretaria remítanse copia de la solicitud y sus anexos a los correos electrónicos de la demandada a efecto de vincularla formalmente al proceso y se pronuncie sobre el particular en el término improrrogable de dos (2) días. Es de anotar que la contestación debe dirigirse al correo institucional del Juzgado.

Entérese de esta decisión a la personería municipal de Guataquí.

NOTIFIQUESE :

EL JUEZ



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS